



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/10V/CIU
ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2022.

Repartida a los miembros de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 19 de julio de 2022, se **ACUERDA** por unanimidad su aprobación.

2. CONCEJALIA DE URBANISMO.

Referencia: 2022/7133J.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA AGENDA URBANA 2030 DE ALHAMA DE MURCIA

En el Pleno de enero de 2021 se aprobó una propuesta de la concejalía de urbanismo para la elaboración de un plan de acción local para la implementación de la Agenda Urbana Española en nuestro municipio.

Para tal fin, el ayuntamiento contrató a una empresa que dirigiera dichos trabajos. El primer paso fue aportar todos los trabajos y documentos estratégicos que este consistorio ha elaborado en los últimos años. Concretamente, me refiero a:

- Plan de Sostenibilidad Turística del Territorio Sierra Espuña (2020).
- EDUSI: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alhama de Murcia (2016-2020).
- PAES: Plan de Acción Para la Energía Sostenible (2011).
- Borrador del Plan Especial Cerro del Castillo.
- Anteproyecto de Remodelación del parque de La Cubana.
- Plan de Ordenación y Movilidad Del Tráfico Urbano En La Ciudad De Alhama De Murcia (2007).
- Plan de Accesibilidad (2005).
- Estudio de paisaje y protección de elementos de valor etnográfico de la pedanía de Las Cañadas (2017).

Para la elaboración de este documento, se ha seguido escrupulosamente la metodología que plantea la Agenda Urbana Española, distinguiendo las siguientes fases:

1. Elaboración de un pre-diagnóstico.
2. Desarrollo de un Diagnóstico participado a través de la opinión de los diversos agentes implicados. Encuesta ciudadana.
3. Generación de un análisis DAFO. Debilidades y Fortalezas que posee el municipio de forma interna. Y una serie de Amenazas y Oportunidades externas. Todas ellas en el marco de los Objetivos Estratégicos de la AUE.
4. De este análisis DAFO se extrae una batería de RETOS a los que se enfrenta el municipio.
5. A partir de estos RETOS se generan una serie de líneas estratégicas que contienen una batería de actuaciones.
6. Esta batería de actuaciones vuelve a ser “participada” a través de una serie de talleres de co-creación con diferentes agentes que forman parte del ecosistema del municipio.
7. Finalmente, generamos una definición exhaustiva de cada una de las actuaciones, a través de una batería de fichas y los indicadores pertinentes para el seguimiento en el futuro.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/10V/CIU**

Durante todas estas fases, son muchos los técnicos municipales que han participado activamente en la aportación de datos, ideas y haciendo correcciones sobre los diferentes borradores. Primero del pre-diagnóstico y análisis DAFO y finalmente sobre el texto que hoy sometemos a debate.

También ha sido trascendental la aportación de los vecinos de Alhama a través de diferentes herramientas. En primer lugar, con la encuesta en el mes de marzo de este año. Y posteriormente, a través de dos foros como el Consejo Local de Participación Ciudadana y el Consejo Económico y Social con el desarrollo de talleres de co-creación enfocados a diferentes objetivos específicos del plan.

Por último, los grupos políticos con representación en el Pleno también han tenido la oportunidad de colaborar y aportar su visión a través de los diferentes foros anteriormente mencionados y de forma específica en las diferentes comisiones informativas donde hemos contado con la presencia de los redactores del plan de acción donde nos han expuesto los documentos elaborados según las fases.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Alhama de Murcia, Agenda Urbana de Alhama de Murcia 2030, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Segundo. Publicar el texto en la web municipal para que cualquier vecino, asociación o grupo político pueda hacer nuevas aportaciones en un plazo de 30 días naturales.

Tercero. Comunicar este acuerdo y el contenido del documento a todas las asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones.

Cuarto. Facultar a la Alcaldesa para cuantos actos se deriven del mismo.

Dice Don Antonio J. Caja que todos los alhameños saben de la problemática con esta salida del municipio. Dice que esto se resolvió con el nudo de acceso al polígono, aunque sigue sin solucionarse la salida desde el municipio hacia Murcia, que provoca que todas estas salidas se realicen desde la factoría de Elpozo.

Dice que esto es una petición de varias corporaciones, y la demanda sigue sin contestarse.

También dice que se ha solicitado al Gobierno de España, pero han contestado que esto es una competencia Regional, y en relación a la salida de PRIMAFRÍO, corresponde a la propia empresa.

Doña María Carolina Martínez muestra su conformidad, aunque dice que al tratarse de una partida de los presupuestos regionales no sabe cual va a ser su postura, pues tendrá que negociar con su partido.

Don Juan Cerón dice que se sigue sin solucionar el problema del tercer carril desde el año 2005, y pregunta por la solicitud de la demanda del tercer carril de la A-7. Contesta el Sr.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/10V/CIU**

Caja que ya se hicieron alegaciones a este planteamiento al Ministerio, y tuvo como respuesta que este enlace es exclusivo de competencia Regional.

Don José Pedro Otón anuncia su voto a favor.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP	X (1)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX		X (1)	
IU-VERDES			

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

3. CONCEJALIA DE URBANISMO.

Referencia: **2022/7138H**.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENLACE EN LA RM-2 DE ACCESO A LA A-7 DIRECCIÓN MURCIA.

Las obras de la autovía RM-2 llevadas a cabo entre 2006 y 2007, que conectan Alhama con Cartagena, han significado una mejora en las comunicaciones de nuestra localidad. Además, han potenciado la centralidad de nuestro municipio y mejorado nuestra competitividad como núcleo de atracción de empresas a nuestro parque industrial.

Sin embargo, los alhameños llevamos muchos años esperando la construcción de un enlace en el nudo de dicha autovía en su cruce con la autovía A-7 (entre el polígono y El Ciruelo), para generar una nueva salida dirección Murcia a la autovía del Mediterráneo en dirección a Murcia.

No podemos aceptar la excusa del presupuesto porque, años después, la Dirección General de Carreteras ha construido nuevos nudos similares. Por ejemplo, el nudo entre la RM-16 y la A-30 en el año 2011.

La única propuesta que ha hecho la comunidad autónoma a este consistorio fue en el año 2014, en el mes de marzo, de la mano del entonces director general de Carreteras en su visita a nuestro municipio. Meses después, el ayuntamiento rechazó dicha propuesta, ya que, consultado con los técnicos municipales de urbanismo e infraestructuras, se consideró que la solución planteada por la dirección general de Carreteras no daba respuesta a la problemática de tráfico generada en ese nudo y por no cumplir con las expectativas ni las necesidades de nuestro municipio. Una rotonda de escasas dimensiones y no una circunvalación como al otro extremo de la RM-2 donde se enlaza con la A-30.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/10V/CIU**

Desde entonces, las diferentes corporaciones han seguido reclamando sin éxito al gobierno regional dicha inversión a través de mociones, escritos y visitas a la dirección general de Carreteras.

El incremento de tráfico en la RM-508 (salida de Alhama hacia Cartagena) y también en la Avenida Antonio Fuertes pone de manifiesto la necesidad inmediata de contar con un segundo acceso directo a la A-7 dirección Murcia desde el municipio.

Debido al crecimiento de la actividad económica e industrial de nuestro municipio, cada día son más los vehículos que circulan por nuestras avenidas principales para acudir a su puesto de trabajo y cada día hay más presión de vehículos pesados. A ciertas horas, circular por la Avda. Antonio Fuertes para salir a la autovía es verdaderamente complicado debido a la aglomeración de coches y camiones.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Primero. Instar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al desarrollo de un proyecto para dotar de un segundo acceso a la A-7 en el enlace de la RM-2.

Segundo. Instar al Gobierno Regional a dotar de una partida presupuestaria suficiente para la construcción de dicho enlace en los próximos presupuestos regionales.

Tercero. Dar traslado del acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional.

Cuarto. Facultar a la Alcaldesa para cuantos actos se deriven de los presentes acuerdos.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP	X (1)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX			X (1)
IU-VERDES			

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

4. SECRETARIA.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/10V/CIU

Referencia: 2022/7131B.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE CREACIÓN OFICINA MUNICIPAL DE CONSUMO ENERGÉTICO

Conscientes de una necesidad latente e impotencia que sienten muchos ciudadanos para afrontar los gastos de energía eléctrica en los hogares alhameños, llevando a muchas familias a realizar malabarismos para llegar a fin de mes, a no consumir, viviendo en la miseria eléctrica, o a sufrir cortes de suministro por impagos, quedando desahuciados de una exigencia básica de nuestra calidad de vida o, a solicitar amparo a los Servicios Sociales.

La factura eléctrica se está convirtiendo en un abuso ya difícil de pagar y que afecta fundamentalmente a las familias de clase media, con más dificultades económicas y a las pymes. Éstas últimas, muchas con pérdidas continuas, lo que está provocando el cierre del pequeño comercio. Las facturas que llegan a los hogares alhameños y pequeños comercios son cada día más altas.

Es por ello, como representantes de nuestros vecinos, tenemos la obligación de poner sobre la mesa este grave problema cuyo debate está en la sociedad. Ya se ha instado al Gobierno de España a que actúe y minimice esta situación de agonía económica entre los españoles que sufren cada mes la espada de Damocles de la factura eléctrica. Pero, además de esta insistencia, los representantes políticos más cercanos a nuestros ciudadanos podemos también poner a disposición mecanismos de ayuda ante esta grave situación.

Es por ello, que proponemos la puesta en marcha en Alhama de la Oficina de Consumo Energético (OCE), un servicio gratuito concebido desde el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento para impulsar la eficiencia energética y las energías renovables. Su función sería ofrecer a los vecinos y empresas la posibilidad de ahorrar en su factura eléctrica o apostar por un modelo energético más sostenible, facilitando la instalación de energías renovables para autoconsumo. Este nuevo servicio municipal asesoraría sobre la instalación de placas fotovoltaicas, pero también sobre otras opciones de eficiencia y ahorro energético en el hogar como el bono social, la optimización de la factura eléctrica o análisis y comparativa de las tarifas eléctricas existentes que mejor se adapten a cada caso.

También se facilitaría la información para la contratación de energía eléctrica totalmente renovable, instalaciones de energías renovables, posibilidades de autoconsumo en casa o asesoramiento para la mejora bioclimática de la vivienda.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Alhama somete a la aprobación del Pleno, las siguientes

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Primero. - Creación de la Oficina Municipal de Consumo Energético para el asesoramiento a los ciudadanos, comunidades de vecinos y empresas que lo soliciten. Con el objetivo de ofrecer de información sobre tarifas, planes y ofertas, que pueda ayudar a aminorar el coste energético.

Segundo. - Promover la creación de comunidades energéticas de las que puedan formar parte productores de energía y posibles consumidores.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/10V/CIU**

Tercero.- Prever la creación de partida presupuestaria en próximos Presupuestos Municipales para sufragar los costes de esta oficina.

Dice Don Juan Cerón que se trata de crear esta oficina de asesoramiento a los vecinos y comunidades de vecinos ante la situación tensionada de este mercado para intentar reducir esta factura, por ejemplo a las comunidades de vecinos. Dice que esta oficina ya se ha puesto en marcha en otros municipios.

Doña María Carolina Martínez pregunta por la situación de la oficina de consumo. Considera que este servicio debería de prestarse desde esta oficina, que espera que se ponga en marcha lo antes posible.

Don José Pedro Otón anuncia su voto a favor.

Don Antonio García también considera que este servicio se podría prestar desde la oficina de consumo. Como esto no se podría llevar a cabo por el técnico municipal del ramo, tendría que tenerse en cuenta la posibilidad de establecer una partida presupuestaria para establecer este servicio en la localidad con personal técnico suficientemente cualificado. Por lo tanto, considera aceptada la propuesta, pero no sabe cuál sería la opción más adecuada y de dónde se podría sacar el dinero.

Doña Juana Navarro contesta que no se sabe qué puede pasar con la nueva empresa adjudicataria de este servicio, y hasta que éste no esté adjudicado no se sabe si podría incluir una adenda o esperar para una nueva partida de presupuestos.

Don Felipe García propone que se intente realizar esta asistencia a través de la nueva oficina de consumo. En caso de que esto no sea posible, o no funcionase correctamente, entonces buscar la otra vía.

Finalmente, se acuerda modificar el texto de la moción para incluir una partida presupuestaria para establecer este servicio.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP	X (1)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX	X (1)		
IU-VERDES			

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública , por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/10V/CIU**

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo dieciocho y veinte del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno